



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 355-2017-MDC.A.
CASTILLA, 16 de Agosto de 2017

VISTO:

El Informe N° 6621-2017-MDC-GDUR de fecha 15 de agosto de 2017 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 6621-2017-MDC-GDUR de fecha 15 de agosto de 2017 emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, se solicita modificación de Resolución de Alcaldía N° 093-2017-MDC-A, debido a que mediante Resolución de Alcaldía N° 332-2017-MDC-A de fecha 01.08.2017 se da por concluida la designación del Ing. Albert Salazar Rojas, en el cargo directivo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano Rural, designándose en su reemplazo al Ing. Félix Alberto Avitès Córdoba, por tanto solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 093-2017-MDC-A fecha 06 de marzo de 2017.

Que, con Proveído de fecha 16 de Agosto de 2017, de la Gerencia Municipal autoriza la modificación de la Resolución Alcaldía N° 093-2017-MDC-A de fecha 06 de marzo de 2017.

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus y conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 093-2017-MDC-A de fecha 06 de marzo de 2017, mediante la cual se designo al Equipo Técnico Responsable de la Meta N°26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
Ing. Félix Alberto Avitès Córdoba	Gerente de Desarrollo Urbano Rural	21470931	facc Ingenieros@yahoo.com	995502707
Ing. Katherine del Pilar Rodríguez Aguilar	Sub Gerente de Catastro y Control Urbano	42760465	kathe-1312@hotmail.com	968087848
Lic. Ericka Elizabeth Serrano Preciado	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	41563203	eesp1911@gmail.com	959532411

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los designados los contenidos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Félix Alberto Avitès Córdoba
ALCALDE



WED,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 427-2017-MDC.A.
CASTILLA, 03 de Octubre de 2017

VISTO:

El Informe N° 348-2017-MDC-GM de fecha 29 de setiembre emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 348-2017-MDC-GM de fecha 29 de setiembre del 2017 emitido por la Gerencia Municipal, se solicita modificación de Resolución de Alcaldía N° 355-2017-MDC-A, debido a que mediante Resolución de Alcaldía N° 415-2017-MDC-A de fecha 25 de setiembre del 2017 se da por concluida la designación del Ing. Félix Alberto Avilés Córdova, en el Cargo Directivo De Confianza de Gerente de Desarrollo Urbano Rural, designándose en su reemplazo al Ing. Carlos Alberto Azañero Centurion, por tanto solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 355-2017-MDC-A de fecha 16 de agosto de 2017.

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus y conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 355-2017-MDC-A de fecha 16 de agosto de 2017, mediante la cual se designo al Equipo Técnico Responsable de la Meta N°26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
Ing. Carlos Alberto Azañero Centurion	Gerente de Desarrollo Urbano Rural	18859859	caacpe2000@gmail.com	910586574
Ing. Katherine del Pilar Rodríguez Aguilar	Sub Gerente de Catastro y Control Urbano	42760465	kathe-1312@hotmail.com	968087848
Lic. Eticka Elizabeth Serrano Preciado	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	41563203	eesp1911@gmail.com	959532411

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los designados los contenidos en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la entidad para los fines correspondientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE